

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 19/03/2024

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2024

Pedido No. 0050

HOJA No. DE

AREA SOLICITANTE: CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NUM. 5 HUAMANTLA
PROVEEDOR: GUILLERMO MUÑOZ FERRERA R.F.C.: MUFG760513UV0
DIRECCIÓN: CALLE CERRADA VILLA DE ORO NUM. 2, COLONIA MIRAFLORES OCOTLAN, TLAX
EFFECTUAR ENTREGA EN: CALLE VICENTE SUÁREZ 529 BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA FECHA DE ENTREGA: 19/03/2024 AL 29/03/2024

CONCEPTO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ESCENARIO "ARENERO" PUERTAS DE HERRERIA CORREDIZAS	5009	35101	1	SERVICIO	\$ 3,850.00	3,850.00	616.00	3,850.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS SOLARES	5009	35101	1	SERVICIO	\$ 2,300.00	2,300.00	368.00	2,300.00
	SERVICIO A LOS SENSORES DE GAS	5009	35101	5	SERVICIO	\$ 2,300.00	11,500.00	1,840.00	11,500.00
	SERVICIO A LOS SENSORES DE MOVIMIENTO	5009	35101	1	SERVICIO	\$ 5,800.00	5,800.00	928.00	5,800.00
	SERVICIO A LOS SENSORES DE HUMO	5009	35101	1	SERVICIO	\$ 5,200.00	5,200.00	832.00	5,200.00
								TOTAL	28,650.00
								IV.A.	4,584.00
								I.S.R.	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 33,234.00

EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO ARTICULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

RESPONSABLE DEL PEDIDO: MARGARITA LIMA CORTES OPERATIVO	TRAMITA C. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	--	--

FECHA: 19/03/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2024

Pedido No. 0050

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLAUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido del servicio de MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS, LÁMPARAS SOLARES, SENSORES DE GAS, SENSORES DE MOVIMIENTO Y SENSORES DE HUMO DEL CAI No.5., en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAJXCALA
 R.F.C. USE9205217S8
 DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAJXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
 CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, correspondiente al 10 % antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

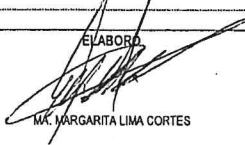

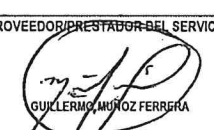
SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVO. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 19 al 29 de marzo del año en curso; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La .C.P. Roberto Carlos Paredes Lara (Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios), será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "El Proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

ELABORA  M.A. MARGARITA LIMA CORTES	Por la USET TRAMITA  ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRÍQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.  GUILLERMO MUÑOZ FERRERA
--	--	---	---